

2021-410
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez hoy, veintisiete de julio de dos mil veintitrés.



ADRIANA MAYERLY FLÓREZ CALDERÓN
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Mediante memorial aportado el pasado 17 de julio, la parte demandante allegó constancias de notificación del demandado estando pendiente emitir pronunciamiento al respecto.

En consecuencia, previo a tener en cuenta la correspondencia enviada a la parte demandada se requiere a la parte demandante para que aporte copia de los anexos y del formato de notificación enviados a la contraparte, con el cotejo de la empresa de servicios postales, para efectos de corroborar que el mismo se haya diligenciado de forma correcta.

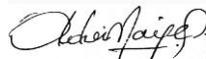
NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **27 DE JULIO DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 095 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **28 DE JULIO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga.
Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



ADRIANA MAYERLY FLÓREZ CALDERÓN
Secretaria